



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con quince minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno, encontrándose reunidos en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico de la Secretaría Ejecutiva y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe del Departamento de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva como asesores jurídicos del Comité. - - - I.- **Primeramente** se procede a pasar lista de

asistencia de los consejeros presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----

II.- En cumplimiento del segundo, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

En cumplimiento del tercer punto del orden del día, esta sesión tiene como objeto la evaluación y el análisis de la información contenida en los dictámenes elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas respecto a las siguientes licitaciones: -----

Licitación Pública PODJUDCJ 01/2021 relativa a la "Contratación del servicio consistente en el suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos; suministro de gasolina canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado". -----

- **Licitación Pública PODJUDCJ 02/2021** relativa al "Servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado". -----
- **Licitación Pública PODJUDCJ 03/2021** relativa a la "Adquisición del servicio de aseguramiento para los automóviles, camionetas y motocicletas que integran el parque vehicular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado". --

- **Licitación Pública PODJUDCJ 04/2021** relativa a la “Adquisición de material para oficina, papelería; consumibles de cómputo y material de limpieza e higiene”. -----

Dichos dictámenes se encuentran anexos a la presente acta a fin de emitir un acuerdo que sirva como base para el fallo de las licitaciones mencionadas. Por lo que a continuación se da lectura y se procede al análisis de dicha documentación: -----

- **Con respecto a la Licitación Pública PODJUDCJ 01/2021**, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes que se inscribieron para participar las empresas: SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V., SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V., EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. y SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.; asimismo informa que en relación a la empresa SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V. se inscribió para participar, pero no se presentó al acto de entrega y apertura de propuestas ni envió propuesta alguna. Por otro lado la empresa EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. no presentó de forma correcta el documento número 22, ya que únicamente presentó un listado con nombres pero en su escrito no manifestó la ausencia de conflicto de interés, por lo que al no presentar el documento antes mencionado de acuerdo a los requisitos establecidos en la bases de la presente licitación y de conformidad con el numeral 11 inciso B) de las bases de la presente licitación se descalificó su participación y se desechó su propuesta. Con respecto a las empresas SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V. y SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V., ambas cumplieron con la documentación solicitada y con los requisitos establecidos en los puntos 5.1 al 5.5 de las bases de la presente Licitación Pública por lo que se aceptó su propuesta técnica y se procede a realizar el análisis de las propuestas económicas presentadas por las empresas: -----

PROPUESTAS ADMITIDAS

PARTIDA “A” Vales de despensa en tarjetas electrónicas.

LICITANTE	TOTAL OFERTADO	DESCUENTO EN %	DESCUENTO	TOTAL PROPUESTA
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	\$ 18,046,423.00	3.00%	\$541,392.69	\$17,505,030.31

SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	\$ 18,046,423.00	0.16%	\$28,874.27	\$18,017,548.73
---	------------------	-------	-------------	-----------------

PARTIDA "A" Vales impresos

LICITANTE	TOTAL OFERTADO	DESCUENTO EN %	DESCUENTO	TOTAL PROPUESTA
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	\$ 29,820.00	3.00%	\$894.60	\$28,925.40
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	\$ 29,820.00	0.16%	\$47.71	\$ 29,772.29

PARTIDA "B" VALES DE GASOLINA.

LICITANTE	TOTAL OFERTADO	COMISIÓN	IVA	TOTAL PROPUESTA
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

PARTIDA "C" TARJETAS ELECTRÓNICAS.

LICITANTE	TOTAL OFERTADO	COMISIÓN	BONIFICACIÓN	TOTAL PROPUESTA
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	\$2,500,000.00	Descuento en 0.08%	\$2,000.00	\$2,498,000.0000

3 - Con respecto a la Licitación Pública PODJUDCJ 02/2021, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes que se inscribieron para participar las empresas: AXA SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., SEGUROS SURA S.A. DE C.V., GENERAL DE SEGUROS,S.A.B., METLIFE MÉXICO S.A. e INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.; asimismo informa que en relación a las empresas AXA SEGUROS S.A. DE C.V. y METLIFE MÉXICO S.A se inscribieron para participar, pero no se presentaron al acto de entrega y apertura de propuestas ni enviaron propuesta alguna. Por otro lado la empresa SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS no presentó de forma correcta el documento número 8, ya que no presentó el pago provisional del mes de diciembre del año 2020 y el documento 22 no lo presentó, por lo que al no presentar la documentación antes

mencionado de acuerdo a los requisitos establecidos en la bases de la presente licitación y de conformidad con el numeral 7 inciso B) de las bases de la presente licitación se descalificó su participación y se desechó su propuesta. De igual manera la empresa GENERAL DE SEGUROS, S.A.B. no presentó de forma correcta el documento número 3 ya que no presentó el acta constitutiva de la empresa, por lo que al no presentar la documentación antes mencionado de acuerdo a los requisitos establecidos en la bases de la presente licitación y de conformidad con el numeral 7 inciso B) de las bases de la presente licitación se descalificó su participación y se desechó su propuesta. Con respecto a las empresas SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., SEGUROS SURA S.A. DE C.V. e INSIGNIA LIFE S.A DE C.V. cumplieron con la documentación solicitada y con los requisitos establecidos en los puntos 4.1 al 4.2 de las bases de la presente Licitación Pública por lo que se aceptó su propuesta técnica y se procede a realizar el análisis de las propuestas económicas: -----

EMPRESA LICITANTE	IMPORTE DE PROPUESTA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$1,063,423.04
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	\$793,082.42
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	\$625,461.00
INSIGNIA LIFE S.A DE C.V.	\$665,121.44

- Con respecto a la Licitación Pública PODJUDCJ 03/2021, el Secretario del Comité manifiesta a los presentes que se inscribieron a participar las empresas: HDI SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS SURA S.A. DE C.V., ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, SEGUROS VE POR MÁS S.A GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, AXA SEGUROS S.A. DE C.V. y QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; asimismo informa que en relación a las empresas A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., se inscribieron para participar, pero no se presentaron al acto de entrega y apertura de propuestas ni enviaron propuesta alguna. Por otro lado la empresa HDI SEGUROS S.A. DE C.V. no presentó de forma correcta el documento número 7, ya que no

presentó los estados financieros de noviembre y diciembre del año 2020, por lo que al no presentar la documentación antes mencionado de acuerdo a los requisitos establecidos en la bases de la presente licitación y de conformidad con el numeral 8 inciso B) de las bases de la presente licitación se descalificó su participación y se desechó su propuesta. De igual manera la empresa AXA SEGUROS S.A. DE C.V. no presentó de forma correcta el documento número 3 ya que no presentó el acta constitutiva de la empresa, por lo que al no presentar la documentación antes mencionado de acuerdo a los requisitos establecidos en la bases de la presente licitación y de conformidad con el numeral 8 inciso B) de las bases de la presente licitación se descalificó su participación y se desechó su propuesta. Con respecto a las empresas SEGUROS SURA S.A. DE C.V., ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA cumplieron con la documentación solicitada y con los requisitos establecidos en los puntos 5.1 al 5.2 de las bases de la presente Licitación Pública por lo que se aceptó su propuesta técnica y se procede a realizar el análisis de las propuestas económicas: -----

PROPUESTAS ADMITIDAS
PARTIDA "A" AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS

EMPRESA LICITANTE	PRIMA NETA	DERECHO	IVA	TOTAL CON IVA
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	\$216,023.00	\$6,300.00	\$35,572.00	\$257,895.00
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	\$152,553.69	\$31,500.00	\$29,448.59	\$213,502.28
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$222,481.24	\$31,500.00	\$40,637.02	\$294,618.26

PARTIDA "B" MOTOCICLETAS

EMPRESA LICITANTE	PRIMA NETA	DERECHO	IVA	TOTAL CON IVA
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	\$49,066.00	\$2,700.00	\$8,283.00	\$60,048.00
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	\$55,505.05	\$13,500.00	\$11,040.81	\$80,045.86
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$219,489.75	\$13,500.00	\$37,278.36	\$270,268.38

- Con respecto a la Licitación Pública PODJUDCJ 04/2021, el Secretario del Comité manifiesta a los presentes que se inscribieron a participar las empresas: GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO S.A. DE C.V. y

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.; asimismo se informa que a pesar de haber aceptado provisionalmente las propuestas de la empresa GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO S.A. DE C.V. para análisis, de la revisión exhaustiva de la documentación técnica se observa que en el documento número 5 el participante manifiesta que cuenta con un capital contable mínimo de \$3,000,000.00 (son: tres millones de pesos, 00/100 M.N.) en su última declaración anual del año, sin embargo al contrastar la documentación con su declaración anual del ejercicio fiscal 2019, se observó que únicamente cuenta con un capital contable de \$481,171.00 en su última declaración anual del 2019, de lo que se deduce que no existe certeza de que cuente con el capital solicitado. De igual forma se observa que en la propuesta económica, documento 01 UDAP04 presenta artículos con diferentes características a lo solicitado en las presentes bases y anexo técnico de esta licitación, que a continuación se detallan:

Artículos que presenta la empresa GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO S.A. DE C.V.,	Artículos que se solicitan en el anexo técnico de la presente licitación
Pastilla desodorante wiese oferta de 80 gr	La presentación correcta debe ser de 85 grs
Pistola atomizadora 30 cm con envase de 1 litro	La presentación correcta debe ser de 1.75 lts
Jalador de agua industrial aluminio de 70 cm reforzado	La presentación correcta debe ser de 60 cm
Mechudo de pabito de 700 grs	La presentación correcta debe ser de 650 grs
Jalador para vidrios tipo industrial 45 cms,	La presentación correcta debe ser sin bastón, la cual debe ser de 40 cms
Escoba de plástico cerda larga tipo abanico, 6 hilos	La presentación correcta debe ser de 7 hilos.
Dispensador de jabón liquido manual de 1000ml. Material ABS: L110xH245x999mm	La presentación correcta debe ser de 650 ml
Detergente liquido para trastes 900 ml,	La Presentación correcta debe ser de 940 ml.
Escoba de raíz de 5 hilos morado	Omitió en la propuesta este artículo

Por lo que al no haber certeza de contar con el capital solicitado y al no cumplir con los requisitos establecidos en la bases de la presente licitación y de conformidad con el numeral 10 inciso B) e I) se descalifica al participante y se desecha su propuesta. Por otra parte, con respecto a la empresa DISTRIBUIDORA

MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V. cumplió con la documentación solicitada y con los requisitos establecidos en los puntos 4.1 al 4.5 de las bases de la presente Licitación Pública por lo que se acepta su propuesta técnica y se procede a realizar el análisis de la propuesta económica: -----

PROPUESTAS ADMITIDAS

PARTIDA “A” Material para oficina

LICITANTE	IMPORTE SUB TOTAL	IVA	TOTAL
GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO S.A. DE C.V	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	\$358,983.00	\$57,437.28	\$416,420.28

PARTIDA “B” Papelería

LICITANTE	IMPORTE SUB TOTAL	IVA	TOTAL
GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO S.A. DE C.V	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	\$3,360,000.00	\$537,600.00	\$3,897,600.00

PARTIDA “C” Consumibles de cómputo

LICITANTE	IMPORTE SUB TOTAL	IVA	TOTAL
GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO S.A. DE C.V	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	\$1,658,463.00	\$265,354.08	\$1,923,817.08

PARTIDA “D” Material de limpieza e higiene

LICITANTE	IMPORTE SUB TOTAL	IVA	TOTAL
GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO S.A. DE C.V	SE DESECHÓ	SE DESECHÓ	SE DESECHÓ
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	\$2,127,520.30	\$340,403.25	\$2,467,923.55

Finalmente, una vez analizadas las propuestas aceptadas y verificando que cumplen con los requisitos exigidos; además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se procede a dictaminar lo siguiente:-----

PRIMERO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 01/2021 Partida “A”, consistente en el suministro, mensual y eventual de vales

de despensa canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos; tomando en consideración que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos solicitados y además de que reúne las mejores condiciones para el Consejo de la Judicatura, se adjudica la referida partida a la empresa **SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$17,533,955.71** (son: diecisiete millones quinientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos, 71/100 M.N.) IVA incluido. -----

SEGUNDO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 01/2021 Partida "B", consistente en el suministro, mensual y eventual de gasolina canjeable por medio de vales impresos, en virtud de que no se recibió propuesta alguna, con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA**, y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura para que proceda conforme al artículo 23 y 24 del citado Reglamento, tomando en consideración los requisitos establecidos en la licitación de referencia. -----

TERCERO. - En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 01/2021 Partida "C", consistente en el suministro de gasolina canjeable a través de tarjetas electrónicas, tomando en consideración que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos solicitados y además de que reúne las mejores condiciones para el Consejo de la Judicatura, se adjudica la referida partida a la empresa **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**, por un monto total de **\$2,498,000.00** (son: dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos, 00/100 M.N.) IVA incluido. -----

CUARTO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 02/2021, consistente en la contratación del servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado,

tomando en consideración que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos solicitados y además de que reúne las mejores condiciones para el Consejo de la Judicatura, se adjudica la referida partida a la empresa **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$625,461.00** (son: seiscientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y un pesos, 00/100 M.N.) IVA incluido. -----

QUINTO. - En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 03/2021 Partida "A", consistente en la contratación del servicio de aseguramiento para los automóviles, camionetas que integran el parque vehicular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, tomando en consideración que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos solicitados y además de que reúne las mejores condiciones para el Consejo de la Judicatura, se adjudica la referida partida a la empresa **ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** por un monto total de **\$213,502.28** (son: doscientos trece mil quinientos dos pesos 28/100 M.N.) IVA incluido. -----

SEXTO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 03/2021 Partida "B", consistente en la contratación del servicio de aseguramiento para motocicletas que integran el parque vehicular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, tomando en consideración que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos solicitados y además de que reúne las mejores condiciones para el Consejo de la Judicatura, se adjudica la referida partida a la empresa **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$60,048.00** (son: sesenta mil cuarenta y ocho pesos, 00/100 M.N.) IVA incluido. -----

SÉPTIMO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 04/2021 Partida "A", consistente en la adquisición de material de oficina, tomando en consideración que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos solicitados y además de que reúne las mejores condiciones para el Consejo de la Judicatura, se adjudica la

referida partida a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$416,420.28 (son: cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos veinte pesos, 28/100 M.N.) IVA incluido. -----

OCTAVO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 04/2021 Partida "B", consistente en la adquisición de papelería, tomando en consideración que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos solicitados y además de que reúne las mejores condiciones para el Consejo de la Judicatura, se adjudica la referida partida a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$3,897,600.00 (son: tres millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos pesos, 00/100 M.N.) IVA incluido. -----

NOVENO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 04/2021 Partida "C", consistente en la adquisición de consumibles de cómputo, tomando en consideración que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos solicitados y además de que reúne las mejores condiciones para el Consejo de la Judicatura, se adjudica la referida partida a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$1,923,817.08 (son: un millón novecientos veintitrés mil ochocientos diecisiete pesos, 08/100 M.N.) IVA incluido. -----

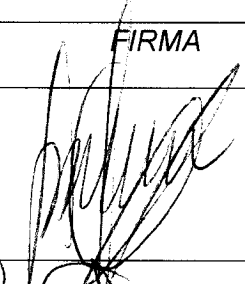
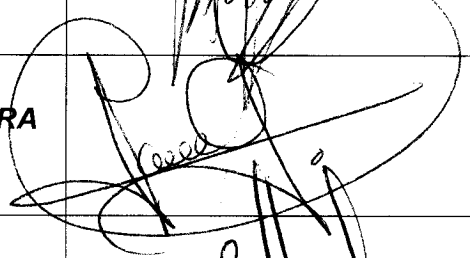
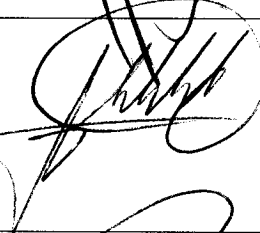
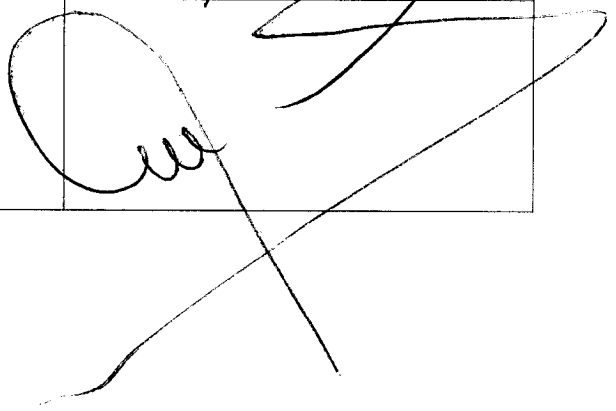
DÉCIMO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 04/2021 Partida "D", consistente en la adquisición de material de limpieza e higiene, si bien la propuesta económica presentada por la empresa GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO S.A. DE C.V. fue la de menor precio, esta resultó desechada por presenta contradicciones en la documentación presentada y por no cumplir con los requisitos establecidos en la bases de la presente licitación. Por otra parte, tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con los requisitos establecidos y además de que reúne las mejores condiciones para el Consejo de la Judicatura, se adjudica la referida partida a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, por un monto total

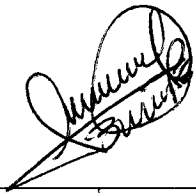
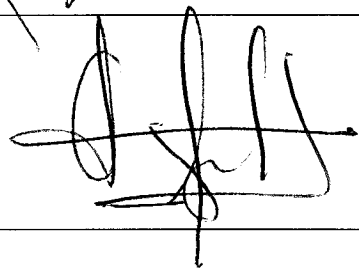
de \$2,467,923.55 (son: dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos veintitrés pesos, 55/100 M.N.) IVA incluido. -----

Es por lo antes expuesto que se procederá a emitir el fallo correspondiente que será dado a conocer el día de hoy veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno, en el lugar y hora establecida en los calendario de las licitaciones correspondientes.-----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las ocho horas con veinticinco minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno por las personas que participaron en este acto. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.-----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERA	M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA	
CONSEJERO	M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO	
CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	

ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
ASESOR	LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN	
ASESOR	M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----